

Diego Palacios Cerezales (UCM)

El prestigio de la autoridad y los motines de 1862 en Portugal¹.

Índice

EL PRESTIGIO DE LA AUTORIDAD Y LOS MOTINES DE 1862 EN PORTUGAL	1
1. INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN CRÍTICA Y SISTEMA DE ORDEN PÚBLICO.	2
2. LOS MEDIOS MATERIALES.....	4
2a) <i>Un Estado sin policía</i>	4
2b) <i>Protagonismo militar sin militarismo</i>	6
3. LAS PRÁCTICAS	7
3a) <i>El caso la isla de Faial: la autoridad impotente</i>	7
3b) <i>La prevención del “contagio”: Vila Real</i>	10
4. LOS MEDIOS INTELECTUALES.	13
4a) <i>Imagen dual de la integración social</i>	15
4b) <i>Los saberes militares en la gestión de la crisis</i>	17
CONCLUSIONES.	18
BIBLIOGRAFÍA:.....	20
MAPAS	22

¹Una versión anterior de este trabajo fue presentada y discutida en el II encuentro de *Historia Social das Elites*, ICS, Lisboa, 2003. A raíz de la petición de una versión para publicar por la revista portuguesa *Análise Social*, este texto está en proceso de revisión y por ello se presenta al seminario de historia contemporánea de la fundación Ortega. A su vez, forma parte de una investigación para una tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid sobre la evolución de los sistemas de orden público en el Portugal contemporáneo dirigido por Mercedes Gutiérrez.

“Quando a máquina social se desorganiza, aparecendo o que se chama revolução ou crise, vêem-se mais ao vivo como as coisas são na realidade”.

Oliveira Martins, (1996[1881]) *Port. Cont.* (t. II p.33).

Tomar en serio la visión de Hobbes implica algunas predicciones que la investigación puede, o no, refutar (...). En un mundo auténticamente *hobbesiano*, sería consistente imaginar una población que respetase las leyes por completo, hasta que un acontecimiento singular cambiase la percepción de la habilidad del Estado para obligar a la conformidad. Así, un fracaso puntual de las fuerzas del gobierno para reprimir la rebelión de un grupo desafecto (...), o para proteger la propiedad de un ciudadano frente a una multitud encolerizada, podría desencadenar un abrupto colapso general de la confianza en todo el sistema.

James Rule, *Theories of civil violence*, pp. 28-29.

1. Introducción: situación crítica y Sistema de Orden Público.

Entre abril y agosto de 1862 se produjo en Portugal una oleada agitación anti-fiscal con reuniones populares tumultuosas, asaltos a las oficinas de hacienda, ataques a interventores fiscales y fuegos provocados. Normalmente estos actos los protagonizaban las poblaciones de las parroquias rurales. En ocasiones se juntaban aldea por aldea respondiendo al repicar de las campanas y marchaban vociferando a la sede de la comarca fiscal; otras veces convertían en motín las aglomeraciones propias del día de mercado.

Los episodios de mayor dimensión tuvieron lugar en la región del Miño, en torno a Braga, en la zona serrana de las Beiras y en las islas Azores, pero también hubo agitación en diversas tierras de Tras-os-Montes y la sierra del Algarbe. Aunque el principal objeto de descontento eran las obligaciones fiscales de la nueva contribución territorial [*predial*] que afectaba los propietarios agrícolas, los asalariados de las lanerías de Covilhã protestaron contra la contribución industrial, y en otros lugares, el descontento se dirigió contra los impuestos municipales, la desamortización de los bienes de las cofradías, o los pesos y medidas del sistema métrico decimal². Además, en el mismo contexto de

² La reforma fiscal portuguesa se había inspirado en la española de 1845, cf. José García Barzallana, (1868) *Estudios económicos y administrativos sobre Portugal*, y Francisco Comín, *Historia de la hacienda pública*.

agitación, varias poblaciones rurales de Viseu y Aveiro se amotinaron y marcharon para destruir las instalaciones de las minas de plomo de Braçal, a cuyos humos achacaban la plaga de *oidium* que sufría la horticultura³.

Por las razones de los amotinados, las formas de acción y la geografía, algunos observadores consideraron que este ciclo de levantamientos amenazaba con convertirse en una revuelta similar a la “María da Fonte” de 1846. Para serlo, le faltó la articulación política con un partido legitimista suficientemente estructurado y la entrada en escena, aprovechando la movilización, de juntas urbanas de la oposición liberal en las localidades asediadas por los amotinados. Los gobernadores civiles que organizaron la represión de los motines citaban en sus informes la participación de algunos curas miguelistas y de agitadores no identificados, pero al tiempo afirmaban el carácter espontáneo de la movilización y la inexistencia de un plan general. El pronunciamiento militar de Braga de septiembre de ese año llegó cuando los motines ya se habían acallado y se deshizo por sí mismo, revelando la debilidad de los compromisos sobre los que se fundaba.

En su contexto europeo, estos motines se engloban en los frecuentes episodios de resistencia popular a la penetración impositiva y administrativa de los Estados y a la creación de espacios económicos y políticos nacionales, características ambas del paso del mundo moderno al contemporáneo⁴. En el mismo Portugal este tipo de motines continuaron produciéndose de manera puntual y dispersa durante todo el siglo XIX, con otro pico de conflictividad coincidente con las operaciones catastrales [*arrolamentos prediais*] de 1867-1870 (antes y después de la *Janeirinha*). La resistencia bloqueó la culminación de un registro de propiedades y producción fiscalmente útil y, tan tarde como en 1899, la resistencia popular rural seguía usándose como argumento para no actualizar las matrices prediales (los registros de las obligaciones fiscales asociadas a cada propiedad)⁵.

Siguiendo la intuición de Oliveira Martins que hemos colocado en epígrafe, la reacción de las autoridades ante los motines puede servirnos como momento privilegiado en el que observar la estructuración de la administración pública portuguesa y los fundamentos

³ Parte de la correspondencia producida por las autoridades civiles y militares para coordinar la respuesta a los motines se encuentra en el fondo del Ministerio do Reino-Arquivo Nacional da Torre do Tombo, (MR-ANTT), mç 3004, L13 nº 1092.

⁴ Charles Tilly, *La France Conteste*, p.45-49; Una interpretación de los motines de 1846 como resistencia a la penetración del Estado se encuentra en José Viriato Capela, *A revolução do Minho de 1846* y en Fátima Sá, *Rebeldes e insubmissos...*; sobre la formación del espacio económico nacional, cf. David Justino, *A formação...*

⁵ Luciano Monteiro, *Diário da Câmara dos Deputados*, 5 de junio de 1899; v. También Teixeira Bastos, *A crise: estudo sobre a situação política, financeira, económica e moral da nação portuguesa*, Oporto, 1894 p.338 y Paulo Silveira e Sousa “A Construção do Aparelho Periférico do Ministério da Fazenda em Portugal (1832-1878)” (policopiado).

de su organización durante el proceso de construcción del Estado liberal. En las crisis es cuando las elites administrativas y militares ponen en marcha sus recursos, hacen visibles sus medios materiales e intelectuales y, en último término, hacen aparecer, al ojo del observador, los fundamentos de su autoridad, del poder legítimo.

Al analizar qué medios movilizan las elites administrativas y cómo coordinan esfuerzos, lo que emerge es el Sistema de Orden Público, es decir, aquel conjunto de medios materiales y organizativos, conocimientos, procesos de decisión y formas pautadas de actuación, que configura la aplicación de la coerción estatal, garantizando que las decisiones de las autoridades resulten vinculantes.

2. Los medios materiales.

Los motines de 1862 no fueron una sorpresa para las autoridades. La elaboración de las matrices prediales ya había producido protestas populares y amotinamientos durante el verano de 1861 y el Ministerio del Reino había recomendado a los gobernadores y sus autoridades subordinadas "que se mantuviesen vigilantes y prevenidos para evitar cualquier tumulto que se premedite para destruir los documentos, o agredir a los empleados de hacienda, y para reprimir cualquier acto violento por parte de los pueblos [*povos*], o de alguien que intente llevarlos al desorden (...)"⁶.

2a) Un Estado sin policía.

En primer lugar, los motines de 1862 revelan la precariedad de los medios con los que contaban las autoridades para respaldar sus actuaciones en el Portugal de provincias. Al igual que las dificultades crónicas del reclutamiento militar o del propio catastro, el enredo de muchos de los motines muestra la fragilidad de los medios administrativos portugueses del siglo XIX y la necesidad que la administración tenía de la cooperación de los notables locales⁷. En Guimarães, por ejemplo, 300 amotinados venidos de las parroquias rurales y armados con utensilios agrícolas se enseñorearon de la villa y destruyeron el mobiliario y los papeles de cada edificio público. Los hombres de la administración central del Estado: el administrador del concejo y el interventor de

⁶ Carta del Marqués de Loulé al ministro de hacienda. *Copiador de correspondência expedida do Ministerio do Reino para as provincias do norte relativa à Segurança publica*. DGAPC 2º rep; MR ANTT, Livro 1699, L12 nº2061, 26 de agosto de 1861

⁷ Sobre la debilidad de la administración periférica v. Pedro Tavares Almeida, *A construção do Estado liberal* (máxime pp. 166-189) Luís Espinha da Silveira "Administração do Estado no século XIX".

hacienda [*escrivão*], no contaban con fuerza pública a la que pudiesen recurrir, por lo que buscaron refugio mientras duraba el motín y fueron los notables locales quienes se encararon con los amotinados para apaciguarlos⁸. En varios otros municipios, al empezar oírse el repicar lejano de campanas y correr el rumor de que los habitantes de las parroquias rurales iban a invadir la villa, los interventores de hacienda huyeron con los registros de la contribución y se refugiaron en ciudades mejor guarnecidas por tropas⁹.

A diferencia de España o Francia, donde la Guardia Civil o la Gendarmería estaban ya desplegadas en todo el territorio y auxiliaban a las autoridades civiles para labores policiales y de prevención de desórdenes públicos, en Portugal no existía ningún cuerpo policial nacional. Una Guarda Fiscal militarizada para ayudar a ejecutar las disposiciones aduaneras se creó en 1885 – similar al Cuerpo de Carabineros español–, mientras que la Guarda Nacional Republicana, como fuerza de gendarmería, sólo se desplegaría a partir de 1912.

Fuera de Lisboa e Oporto no existían cuerpos policiales. La administración civil otorgaba las competencias de orden público a su propia estructura jerárquica: el gobernador civil en cada uno de los distritos y administradores en los municipios. Estos últimos eran auxiliados por figuras no remuneradas reclutadas localmente: los regidores, uno por parroquia, y los cabos de policía, que servían por obligación durante un año. Todos los observadores coincidían en que se trataba de una fuerza policial extremadamente precaria: regidores y cabos servían contra su voluntad, no recibían entrenamiento, no estaban encuadrados organizativamente, se confundían con los mismos estratos de población que tenían que controlar y no eran de suficiente confianza como para armarlos¹⁰. Para acudir a cualquier desorden de cierta envergadura, las autoridades civiles debían recurrir a los militares¹¹.

⁸ *Relatório do Administrador do Concelho de Guimarães* MR-ANTT, mç 3004 L13 n° 1092

⁹ *Relatório dos acontecimentos e ocorrências que tiveram lugar no Distrito de Vila Real durante a época decorrida de 29 de Abril a 2 de Julho do corrente ano de 1862*. MR-ANTT, mç 3004 L 13 n° 1092.

¹⁰ Una estructura similar de delegados del poder central hasta el ámbito parroquial existió en España, con comisarios de distrito en las circunscripciones judiciales de primera instancia, celadores de barrio y agentes no remunerados a sus órdenes, conocidos por el mote de “guindillas”. Tuvo un papel más secundario en el sistema policial que en Portugal; seguramente, porque en España la Guardia Civil fue implantándose a partir de 1844 y descargó de tareas a las organizaciones no profesionalizadas con las que compartía competencias cf. Morales Villanueva *Las Fuerzas de Orden Público*, pp. 80-81.

¹¹ Durante los motines de 1862, en algunos casos puntuales, como Oliveira do Hospital o Belmonte, los administradores armaron una fuerza de ciudadanos, regidores y cabos de policía para resistir los intentos de invasión por parte de los habitantes de las zonas rurales de sus municipios. Sin embargo, la norma era solicitar tropas para mantener el orden público y si la petición no era atendida a tiempo, las autoridades locales proclamaban al gobernador civil "desentenderse de la responsabilidad de mantener el orden".

2b) Protagonismo militar sin militarismo.

Ante la ausencia de medios policiales, a la hora de respaldar con la amenaza de la fuerza el carácter vinculante de sus decisiones, la dependencia del poder civil respecto al militar era casi completa. El Gobernador Civil tenía entonces que entenderse con la otra figura clave del sistema de orden público, el general al mando de la División Militar que correspondiese¹². En esto seguía las pautas marcadas por Costa Cabral en 1842, que disolvió los *Corpos de Segurança Pública* de cada distrito (una fuerza de unos 50 soldados de infantería y caballería al servicio de cada gobernador civil que se había creado en 1838) y afirmó como doctrina que el Ejército era el encargado de auxiliar a las autoridades civiles para mantener el orden¹³.

Las labores policiales del Ejército portugués eran permanentes y rutinarias: escoltaba los cofres de los dineros públicos, auxiliaba a las autoridades civiles para capturar delincuentes, conducía presos, mantenía el orden durante las audiencias judiciales y patrullaba ferias y romerías. Para contar con el auxilio militar, los jueces, los empleados de hacienda y los administradores de concejo pedían destacamentos volantes [*diligências*] al gobernador civil; éste, a su vez, cursaba el pedido a la comandancia de la división militar, quien, ponderando las posibilidades de los regimientos, elegía el cuerpo militar que había de satisfacer lo solicitado.

Durante 1862 los gobernadores civiles pidieron tropas para acudir a las amenazas de motín en todos los distritos en los que hubo agitación. A veces de manera preventiva, como las fuerzas que, en número superior al habitual, fueron estacionando en las diferentes localidades los días de feria o mercado; en otras, ya necesariamente represiva, como en Amares (Braga) y Belmonte (Castelo Branco) donde las descargas de fusilería sobre los amotinados se saldaron con la muerte de dos paisanos en cada lugar.

Sin embargo, pese a ese protagonismo militar en la represión, la preeminencia del poder civil era notable. A diferencia de lo que sucedía en España –donde un motín que sobrepasase la capacidad de la Guardia Civil fácilmente implicaba la suspensión de garantías, la cesión del poder a la autoridad militar regional y el juicio de los amotinados en consejo de guerra–, en Portugal, en la correspondencia entre administradores de

¹² El ejército portugués se organizaba territorialmente en “Divisiones Militares”, que solían llevar el nombre de la ciudad en la que se encontraba su *Quartel Geral*. Las circunscripciones cambiaron varias veces a lo largo del siglo XIX, pero solían englobar varios distritos administrativos. En 1849 se había decretado la reducción a 3 del número de divisiones militares (Lisboa, Oporto y Évora), pero en 1862 seguía funcionando la orgánica de 10 divisiones de 1836. El general que ostentaba el mando de la División coordinaba la acción de las diferentes unidades militares de ese territorio y era el interlocutor directo de los Gobernadores Civiles de los distritos comprendidos en su circunscripción, que en el siglo XX pasó a denominarse “Região Militar”.

¹³ Decreto de 4 de Outubro de 1842, Diário do governo nº 239 de 1842. Hemos analizado la impronta de este decreto en Palacios, “Militarismo y orden público...”

concejo, gobernadores civiles, mandos militares y ministerios de la Guerra y del Reino, se puede captar el respeto a un protocolo civilista a la hora de coordinar el mantenimiento del orden público. Pese a que se protestase por algunos abusos, o fallos de coordinación, los militares circunscribían su acción a dispersar las aglomeraciones de paisanos –a veces con fusilería de resultados fatales– y, cuando capturaban a algún agitador, lo entregaban a la jurisdicción civil¹⁴.

Por otra parte, la capacidad del Ejército para restaurar el orden en estas circunstancias se mostró real, pero limitada. Como hacía años que había vencido a las guerrillas y milicias que le habían desafiado durante las décadas anteriores y desarmado a la población, el Ejército podía acudir a cualquier punto del territorio sabiéndose superior a los amotinados. “40 hombres con el fusil *Minié*” decía el general al mando de la división militar de Oporto “bastan para cuatro o cinco mil paisanos”. El nuevo armamento había multiplicado la cadencia de tiro y la precisión a distancia de los soldados, aumentando el diferencial de capacidad bélica del Ejército respecto a algunos grupos de paisanos que aparecieron armados con trabucos de las guerras civiles¹⁵. Su superioridad ante los revoltosos estaba garantizada.

Sin embargo, las dificultades de las comunicaciones hacían que el tiempo de respuesta fuese elevado. Esto, unido a que la proliferación de amenazas en diversos lugares hacía que las tropas no bastasen para ocupar efectivamente el territorio, provocaba que se generasen espacios y tiempos de impunidad en los cuales los amotinados podían realizar sus objetivos inmediatos sin encontrar obstáculos de peso.

3. Las prácticas

Las dificultades logísticas y de comunicaciones eran el talón de Aquiles del sistema de orden público portugués de la época y lo seguirían siendo mientras no mejorasen las comunicaciones, las carreteras, el ferrocarril y la red del telégrafo eléctrico, lo que por

¹⁴ Para una discusión comparada del militarismo en España y Portugal v. Palacios (2003) “Militarismo y Orden Público en las monarquías constitucionales de Portugal y España”; sobre los medios usados para la dispersión de multitudes en Portugal, cf. Palacios “Técnica, política e o dilema da ordem pública no Portugal contemporâneo (1851-1974)”.

¹⁵ Los entrecomillados y las referencias a las armas de los amotinados en los telegramas del general al mando de la división militar de Oporto al gobernador civil de Braga de 2 y 5 de mayo de 1862; copia en *MR-ANTT*, Maço 3004, L13 Oficio 1092. A partir de 1858 la infantería portuguesa había recibido el fusil *Enfield*, que incorporaba el sistema *Minié*. Sobre los efectos del diferencial bélico de este armamento, aunque aplicado al contexto colonial, cf. António José Telo, *Economia e império...*

otra parte era una de las prioridades del “consenso regenerador” a favor del fomento material¹⁶.

Esta dificultad, por motivos geográficos, se veía multiplicada en las islas de Azores y Madeira. Teniendo esto en cuenta, los episodios de la isla de Faial (Azores) en ese mismo verano de 1862 pueden servirnos para identificar con más claridad los principios subyacentes a las acciones de las autoridades civiles y militares ante los casos y amenazas de desorden público.

3a) El caso la isla de Faial: la autoridad impotente.

Desde mediados de abril, también en las islas se había hecho patente la agitación contra los tributos, con tumultos en Ponta Delgada contra los agentes que inventariaban las propiedades para la contribución territorial¹⁷. En ellos habían participado principalmente mujeres y habían sido sofocados sin víctimas por una fuerza de 40 bayonetas.

En julio, cuando informaron al gobernador civil de Horta sobre el descontento que generaba la operación catastral, intentó calmar los ánimos mediante una labor didáctica y encargó a los regidores de las parroquias la lectura pública de una circular que explicaba la bondad de los nuevos impuestos. En una aldea dos mujeres arrancaron la circular de la mano del regidor y la rasgaron, lanzándosela a la cara. Intimidado, se retiró en medio de un vocerío. Esa misma noche fueron a buscarlo a su casa y lo amenazaron de muerte¹⁸.

El gobernador se alarmó y decidió reponer lo que denominaba “el principio de autoridad”. Temía que el motín se “contagiase” al resto de las parroquias y consideraba que era necesario actuar con prontitud y contundencia para que no se perdiese el respeto a la autoridad. Según sus palabras: "de la inacción resultarían iguales escenas de anarquía en todas las parroquias rurales de esta isla, que todas o casi todas se hallan afectadas por la misma indisposición contra el nuevo sistema tributario. Era necesario atajar desde el inicio ese acto (...) pues lo contrario llevaría el desorden a todas partes"¹⁹.

¹⁶ Sobre el consenso político a favor del fomento como alternativa a las querellas ideológicas del periodo anterior, v. Manuel Villaverde Cabral (1976) *O desenvolvimento do Capitalismo em Portugal*, pp.163-165, José Miguel Sardica (2002) “La regeneración en la política portuguesa del siglo XIX” en *Historia y Política* nº7 (2002/1) pp. 92-94 y María Filomena Mónica (1999) *Fontes Pereira de Melo*, en especial pp. 34-36.

¹⁷ *Relatório sobre o estado da administração pública nos distritos administrativos do Continente do Reino e Ilhas adjacentes* 1862, Ponta Delgada (En adelante, *Relatório EAP*, año y distrito).

¹⁸ GC de Horta a Min. Reino MR-ANTT, *maço 3004 L 13 n°1092* 29 de Julho de 1862 (c1).

¹⁹ *Ibidem*.

Se dirigió al general al mando de la subdivisión militar de Azores, en la misma isla, y le solicitó un destacamento. Sin embargo, no había suficiente tropa a su disposición, mientras que la insularidad dificultaba el envío de refuerzos. De modo inmediato, y si no quería dejar desguarnecido el cuartel, sólo contaba con ocho soldados comandados por un *furriel* [cabo primero]. El militar indicó que esa fuerza era insuficiente y que sería mejor esperar unos días a la llegada de más tropas, pero el gobernador insistió en enviar el piquete inmediatamente para restablecer el “prestigio de la autoridad” en la parroquia rebelde, pues temía que la inacción propiciase “la generalización de desorden y la anarquía en toda la isla”²⁰.

El general cedió y la pequeña expedición de restablecimiento de la autoridad partió guiada por el administrador del concejo y el regidor de la parroquia, un octogenario. ¿Y qué sucedió con esta exigua fuerza? Realizando las agoreras previsiones del general al mando de la subdivisión militar, todo salió mal. La columna penetró en la aldea y se dirigió a la casa de una de las mujeres que había iniciado el motín. Cuando fueron a prenderla, la aldeana comenzó a gritar “à voz do El-rei” y a su alrededor arremolinó una muchedumbre. El destacamento, mal mandado y que según los reglamentos debería haber mantenido una distancia de maniobra respecto a la multitud, se vio rodeado por numerosos hombres y mujeres hostiles que, a golpes, empujones y pedradas derribaron al *furriel*. Éste dio algunos tiros que hirieron a un paisano, pero el resultado lo cuenta lacónicamente el gobernador civil: “después supe que el destacamento había sido desarmado, los soldados apaleados, y que seis de ellos están en el hospital, algunos con heridas graves”²¹.

El gobernador no había logrado reafirmar el “principio de autoridad” y se encontraba ante la situación que había intentado conjurar. Parecían cumplirse sus peores previsiones. Al calor de este fracaso, su correspondencia con el Ministerio del Reino expresaba su sensación de desamparo, de impotencia ante las amenazas que se cernían sobre la isla y, especialmente, sobre su capital urbana, pues le llegaban noticias de que tocaban a rebate y empezaba a movilizarse gente en todas las parroquias de la isla y que se hablaba de que iban a marchar sobre la ciudad. Se veía incapaz de mantener el orden y tuvo que aceptar que la administración del Estado interrumpiese sus actividades: los empleados del fisco se refugiaron en la ciudad y los regidores dimitieron para no tener que enfrentarse a los “pueblos”²².

Sólo le restaba esperar un desembarco militar poderoso. En las islas cercanas tampoco había soldados de reserva, por lo que tendría que aguardar refuerzos del Portugal

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*

continental. Durante los días siguientes las comunicaciones con el ministerio fueron breves pero expresivas. A las seis de la tarde del 29 de junio escribía que habían llegado los invasores de las parroquias rurales, sobre todo mujeres, habían apedreado ventanas y había dos heridos a cuchilladas²³.

A 1 de agosto informaba, en un escueto correo que roza el surrealismo administrativo, que "[tenía] la honra de llevar al conocimiento de su Excelencia el Ministro del Reino, que desde el 30 de julio, en el que esta ciudad fue invadida por las gentes del campo, ha reinado el desorden en toda la isla de Faial"²⁴.

Aún pasaron unos días hasta que desembarcaron tropas del Regimiento de Cazadores 9. Según parece, su actuación se redujo a la detención “de los más turbulentos” y casi con su mera presencia restablecieron el orden. Sin que los protagonistas nos dejasen reflexiones sobre las razones, se pasó de un estado de agitación generalizada a uno de calma. La normalidad recobrada permitió que unos días después los funcionarios de hacienda retomasen su trabajo “sin que los pueblos practicasen la menor resistencia”²⁵.

3b) La prevención del “contagio”: Vila Real.

En el Portugal continental, a partir de los primeros motines de abril en Guimarães y Póvoa de Lanhoso, también los gobernadores civiles del resto del país tuvieron que hacer frente a la “inquietud de los pueblos” y tomar medidas preventivas. Como señalaba el gobernador de Guarda, las noticias de los motines del Miño “agitaban” a la población de otros distritos y esa agitación “no acabaría hasta que aquéllos fuesen completamente sofocados”²⁶.

En el distrito de Vila Real, al saberse los acontecimientos de Guimarães, aparecieron pasquines en los que se elogiaban aquellos motines y se declaraba la “guerra al nuevo sistema tributario y a los interventores de hacienda”²⁷. El gobierno civil se hizo cargo de la amenaza y tomó varias medidas para evitar “una revolución que, viendo la predisposición de los espíritus, tomando volumen podría generalizarse a todo el país, como en 1846”²⁸.

²³ *Idem* 29 de Julho de 1862 (c2).

²⁴ *Idem*. 01 de Agosto de 1862.

²⁵ *Relatório EAP* 1862, Horta.

²⁶ GC Guarda a Min. Reino *MR-ANTT*, mç 3004 L13 n° 1092. 26 de maio 1862

²⁷ *Relatório dos acontecimentos e ocorrências que tiveram lugar no Distrito de Vila Real durante a época decorrida de 29 de abril a 2 de Julho do corrente ano de 1862. MR-ANTT*, maço 3004 L 13 n° 1092.

²⁸ *Relatório dos acontecimentos e ocorrências (...)* *ibidem*.

La prevención suponía movilizar a las autoridades civiles y militares del distrito, con las que estableció correspondencia diaria. Las dos principales villas, Chaves y Vila Real, fueron guarnecidas con tropas "con la fuerza necesaria para acudir a cualquier eventualidad que pudiese suceder en esos municipios o en los limítrofes". Además, para agilizar los trámites de coordinación entre las autoridades civiles y las militares, envió una circular a los administradores de concejo en la que les ordenaba que, puenteando la vía ordinaria, si necesitaban el auxilio rápido de las tropas lo solicitasen directamente al General de la división militar, para que "más prontamente llegue el socorro donde sea necesario y con más rapidez se haga sentir la acción de la autoridad, ya se trate de reprimir, o de remediar"²⁹.

Por otra parte, el gobierno civil de Vila Real tomó medidas para contrarrestar la "sacudida en los ánimos de los habitantes que habían causado las noticias del Miño y calmar los espíritus"³⁰. Para mostrar el compromiso de la autoridad con el orden público y dejar claro que no se andaría con miramientos, imprimió una circular con los telegramas oficiales que relataban el resultado sangriento de la represión de los motines en el distrito de Braga y la hizo fijar y anunciar en todo el distrito. Además, la circular advertía sobre el engaño al que los agitadores sometían a los aldeanos y destacaba que, después de la acción de las tropas, "los pueblos del Miño volvieron a sus parroquias, quejándose de que los agitadores los habían traicionado". Según el informe, la iniciativa "produjo un efecto disciplinador". En cada municipio instó que se reuniesen comisiones compuestas por el administrador, el alcalde [*presidente da Câmara*], los párrocos y el "resto de personas influyentes", para que "aconsejasen a los pueblos moderación y orden". Las comisiones colaboraron y los párrocos "leían y aconsejaban a los feligreses la doctrina de la circular en las propias misas"³¹.

Según se desprende del informe, la proclamación de la disposición del gobierno a emprender una escalada de coerción para frenar los tumultos sirvió como medida "preventiva" y había evitado que en el distrito "la revuelta asumiese graves proporciones"³². Además pudo servir de refuerzo disuasivo el rumor, desmentido por el gobierno civil de Braga, de que en la represión del motín de Amares, además de los dos muertos y los heridos, varios presos habían sido fusilados³³.

²⁹ *Idem, ibídem.*

³⁰ *Carta del GC Vila Real a Min. Reino MR-ANTT, maço 3004 L 13 nº 1092, 22 de maio de 1862*

³¹ *Idem, 24 de maio de 1862*

³² *Idem, 23 de maio de 1862*

³³ *Telegrama (nº2) del GC de Braga a Min. Reino, MR-ANTT, maço 3004, L 13 nº 1092, 22 de maio de 1862.*

Mas el anuncio de la determinación represiva de las autoridades no bastó para mantener la calma en el distrito de Vila Real y hubo que complementarla con “energía en el empleo de medios represivos” que hiciese ver que las palabras estaban respaldadas por un verdadero compromiso. El 14 de mayo, día de mercado en Chaves, la aglomeración de gente bajada de las aldeas vecinas se transformó en tumulto: "hombres armados de palos y hoces recorrieron las calles gritando muera al interventor de hacienda y a los nuevos tributos". Cuando se dirigían a los edificios públicos, tropas de infantería y caballería "cargaron contra el pueblo y lo pusieron en desbandada sin heridas graves". La acción militar no sólo satisfizo al gobierno civil porque “se restableció el sosiego”, sino también porque mostró la falsedad del rumor de que las tropas iban a sumarse al movimiento popular y no dispararían contra los paisanos³⁴.

El gobierno civil se mantuvo atento a todo lo que sucedía en los diferentes municipios del distrito. Los días de mercado mensual hizo que se reforzasen los piquetes militares, que sumaron 50 hombres en Alijó o Montalegre³⁵. En Murça fue preciso que otras “50 bayonetas” de un regimiento de cazadores recorrieran el término municipal durante tres días, para "enfriar los ánimos y evitar que los primeros síntomas tumultuosos se transformasen en desórdenes". En Vila Pouca de Aguiar se reunieron las poblaciones aldeanas al toque de campanas, pero la presencia de tropas, al parecer, les disuadió de invadir la cabeza del concejo³⁶. En Boticas hubo “ajuntamentos” populares y, a 20 de mayo, se llegaron a reunir en las calles 300 hombres que, entre vivas al Rey y al Ejército, pedían la muerte del interventor de hacienda y gritaban contra los tributos y los nuevos pesos y medidas³⁷. Las autoridades estaban prevenidas y la presencia de tropas facilitó que se dispersasen “a la simple voz de la autoridad”³⁸.

En Valpaços "el tumulto fue más grave". El mercado mensual se había atrasado una semana para que pudiese acudir la tropa, pero los ánimos se habían caldeado. Los amotinados se encararon con las tropas, la caballería tuvo que maniobrar con las pistolas cargadas y la infantería formó en posición de fuego. Finalmente no hubo intervención armada, pues “la voz persuasiva de la autoridad y el carácter imponente de la fuerza

³⁴ *Relatório dos acontecimentos e ocorrências (...)*.

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

³⁷ La referencia a “vivas al rey” y al Ejército es común en estos tumultos y aparecen en los pasquines junto a las protestas contra los impuestos. El rumor de que el ejército podría sumarse a la movilización parece que sirvió de incentivo a la participación en algunos lugares y tuvo tardía confirmación en el pronunciamiento de Braga de septiembre.

³⁸ *Relatório dos acontecimentos e ocorrências...*

armada resolvieron la cuestión sin derramamiento de sangre”. Más tarde fue detenido un cabrero, acusado de ser el principal instigador³⁹.

Aunque las autoridades lograban controlar la situación, no había tropas suficientes para mantener la presencia en todo el distrito, en especial cuando también hacían falta en Bragança. La infantería destacada en Valpaços debía regresar a Mirandela y la caballería a Chaves, por lo que la prudencia dictó que el interventor fuese escoltado hasta Vila Real y llevase con él la documentación fiscal, donde quedó bajo custodia hasta que acabó el desasosiego⁴⁰.

4. Los medios intelectuales.

Pasada la agitación, el secretario del gobierno civil de Vila Real (que ejercía de gobernador interino) estaba satisfecho con los resultados de su acción preventiva y represiva. Decía que su acción se había guiado por la experiencia, sobre todo por lo sucedido en 1846 durante la *Maria da Fonte* “que demostraba la necesidad, por todos los medios, de prevenir la menor alteración, pues de lo contrario ésta podría tornarse de funestas e incalculables consecuencias”⁴¹.

Michel Dobry ha señalado que, en las coyunturas críticas, las autoridades “recurren a tecnologías institucionales, ‘saberes de oficio’ y ‘recetas’ sin necesidad de interrogarse sobre los mecanismos que permiten que esas ‘recetas’ ‘funcionen’”⁴². En los informes sobre los distintos motines, la correspondencia intercambiada, y en las medidas tomadas, encontramos la expresión de los conocimientos prácticos de militares y gobernadores, que sin formar un corpus completamente coherente, podemos reconstruir en tanto que “sociología espontánea” o forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, con una orientación práctica, de la que se sirven a la hora de interpretar qué es lo que está sucediendo y cómo deben reaccionar y montar los dispositivos preventivos y represivos⁴³.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Idem.*

⁴² Dobry, Michel (1988) *Sociología de las crisis políticas* (p. 152).

⁴³ Sobre “sociología espontánea” v. Bourdieu, Passeron y Chamboredon (1975) *El oficio de sociólogo*; Sobre formas de conocimiento práctico y “representaciones sociales” cf. Denise Jodelet, *Les représentations sociales*.

Para explicarse los motines no recurrían a nociones muy complicadas: presuponían la existencia de un descontento compartido, medido por las actitudes y palabras de las poblaciones frente a los interventores de hacienda; en consecuencia, daban por hecho que un acontecimiento fortuito, un roce, o la acción provocadora de un malintencionado, podían desencadenar un primer tumulto; finalmente, consideraban que si la autoridad no se imponía inmediatamente, quebraba el “principio de autoridad”, es decir, la obligatoriedad de respetar y obedecer las decisiones de las autoridades públicas tomadas en el ámbito del ejercicio de sus funciones⁴⁴.

Una vez que en un punto del territorio se verificaba un desacato momentáneamente impune, sucedían dos fenómenos. Por una parte, cada motín local tendía a persistir en el tiempo y buscar nuevos objetivos mientras no fuese sofocado militarmente. Por otra, los episodios de revuelta sin respuesta coercitiva inmediata eran percibidos por los amotinados, por los opositores políticos y por terceros descontentos, como señales de la existencia de una oportunidad para protestar, vengarse de los funcionarios de hacienda o destruir los registros oficiales. En esa medida, servían de desencadenante de la generalización de los motines y confirmaban la predicción *hobbesiana* sobre la fragilidad del orden⁴⁵.

Su comprensión de los procesos de difusión de los motines casi puede calcarse sobre lo que cien años después Neil J. Smelser sistematizara en las universidades estadounidenses: un cóctel de factores en el que un conflicto colectivo aislado puede propagarse a otros lugares y convertirse en una insurrección generalizada si se da previamente una “predisposición de los espíritus” y las autoridades no actúan con la suficiente celeridad y contundencia para atajar sus primeras manifestaciones⁴⁶. No obstante, la noción de contagio usada por los gobernadores civiles se hacía eco de una metáfora que Metternich había popularizado al referirse a las revoluciones, y se asemejaba más a la interpretación *hobbesiana* de una señal de la debilidad del orden y una oportunidad para protestar, que no a un “contagio mental” como el que a principios

⁴⁴ El llamado “principio de autoridad” suponía que si las autoridades incumplían la ley, o su comportamiento se consideraba un abuso, la gente no podía resistirse a sus mandatos, sino que debía acatarlos y presentar queja ante los tribunales competentes. Subsidiariamente, los gobernadores pretendían que las autoridades locales instasen a los descontentos a utilizar el derecho de petición para comunicar los agravios. Uno de los efectos de los motines de 1862 fue modificar el procedimiento de reclamación en primera instancia, sustrayendo la competencia para atender a las reclamaciones al interventor, la figura más contestada (v., Ricardo Guimarães (1863) *Narrativas e episodios da vida política e parlamentar de 1862 e 1863*). Por otra parte, Eugénia Mata resalta el contraste entre el alto volumen de reclamaciones durante el siglo XIX y la baja satisfacción de las mismas (“A contribuição predial...” p.124).

⁴⁵ James Rule, *Theories of Civil Violence*.

⁴⁶ Smelser, Neil J. (1989 [1963]) *Teoría del comportamiento colectivo*, en especial el capítulo 8 “El estallido hostil”. La pertinencia descriptiva y la eficacia práctica de estos conocimientos no deben confundirse con la adecuación cognoscitiva de sus presupuestos antropológicos.

del siglo XX imaginó la psicología de las multitudes de Le Bon en la que parcialmente se inspira Smelser.

4a) Imagen dual de la integración social.

Los gobernadores civiles portugueses del tercer cuarto del siglo XX expresaban dos distintas representaciones de los fundamentos del orden social y del respeto a las autoridades. Una de ellas era coherente con los comportamientos que observaban en las poblaciones rurales en situaciones de paz, rutinarias; la otra, en cambio, se expresaba en los momentos de crisis, como esta oleada de motines.

La primera representación aparece repetidamente en los informes que enviaban cada año sobre la situación de la administración pública en los distritos bajo su jurisdicción, en los que solían ponderar que contaban con pocos medios represivos, pero que éstos no eran necesarios porque la población era tranquila⁴⁷. En el Norte y las Islas, donde se produjeron los principales levantamientos, era habitual que los gobernadores destacasen que las poblaciones rurales se dedicaban a sus quehaceres, eran de “índole pacífica” y “mansos”, respetando la Ley y a las autoridades. Sólo las poblaciones serranas de las Beiras tenían fama de levantiscas. Así, aunque la correspondencia del verano de 1862 parece indicar que para el Gobernador Civil de Horta la experiencia del amotinamiento había sido traumática, una decena de meses después, al elaborar su informe anual, no dejaba de afirmar la “reconocida mansedumbre” del pueblo de las islas. Teniendo en cuenta esa “índole”, el respeto a la autoridad, a su propia autoridad, no aparecía como algo problemático, sino como un dato naturalizado que operaba de manera espontánea⁴⁸.

En esta representación, los gobernadores civiles tomaban la paz pública como el producto de una convergencia de valores y buenas voluntades, anticipando la tesis sociológica clásica de que la cohesión de las sociedades proviene de la existencia de una cultura política que reconoce la bondad o la naturalidad el orden, así como unos valores compartidos⁴⁹.

⁴⁷ VV.AA. *Relatórios sobre o Estado da administração pública nos distritos administrativos do Continente do Reino e Ilhas adjacentes* (1857-1865).

⁴⁸ Por otra parte, los gobernadores civiles, conocedores de los nuevos desafíos al orden público que en la Europa más desarrollada representaba la cuestión social, a menudo citaban el ejemplo de los obreros de Covilhã y de los problemáticos trabajadores asalariados de la construcción de las líneas de ferrocarril como indicadores de que el “progreso”, en un futuro próximo, iba a acarrear la necesidad e nuevos medios coercitivos. De preferencia solicitaban un cuerpo militarizado al servicio del gobierno civil, al estilo de las Guardias Municipales de Lisboa y Oporto.

⁴⁹ La tesis de la cohesión cultural de las sociedades en la sociología contemporánea proviene del positivismo comtiano, la retoma el funcionalismo y se reactualiza en la sociología marxista de la dominación ideológica o la hegemonía. cf. Abercrombie, Hill y Turner, *La tesis de la ideología dominante*.

Sin embargo, esa representación de las poblaciones rurales [*“os povos”*] como gentes mansas y deferentes, válida en coyunturas rutinarias, no era coherente con la agitación y los “desacatos” que se multiplicaron durante la primavera y el verano de 1862. En la refriega, para explicar los acontecimientos y actuar en consecuencia, los gobernadores civiles debían recurrir a *otra* representación de los fundamentos del respeto a la autoridad. En esta segunda representación, los motines sólo aguardaban una señal de la debilidad del Estado para desencadenarse. En la correspondencia oficial intercambiada para coordinar la prevención y la represión de los motines, el carácter pacífico de los “pueblos” aparecía como una realidad precaria, dependiente de que la autoridad consiguiese demostrar que cada uno de sus agentes se encontraba respaldado por el conjunto de los medios coercitivos del Estado, en último término, dependiente de la consistencia de un Sistema de Orden Público⁵⁰.

Una noción que vinculaba las dos representaciones era la del “prestigio de la autoridad”. Se consideraba que las autoridades estaban revestidas del “prestigio” del cargo y que eso les garantizaba la obediencia. Además, ese prestigio suponía que si eran desobedecidas, se movilizaría a su favor la intervención del resto de los aparatos del Estado: la fuerza armada, los juicios y las condenas. El prestigio, que a fin de cuentas señalaba la legitimidad de las autoridades, dependía al final de que se mantuviese la representación de que todo ese aparato respaldaba efectivamente a los funcionarios, que no podrían ser ignorados o atacados sin consecuencias⁵¹. Cuando un acontecimiento señalaba que no era así, la percepción de la consistencia de ese respaldo quebraba y, con él, el principio de autoridad; esa situación daba paso a los comportamientos populares que las autoridades denominaban “la anarquía”.

En consecuencia, las autoridades expresaban dos objetivos: prevenir el “contagio” de los motines y “restaurar el prestigio de la autoridad”, es decir, anular públicamente la señal de debilidad del Estado mediante la escenificación de la existencia de una reserva coercitiva dispuesta a actuar.

⁵⁰ En *Domination and the Arts of Resistance* James C. Scott (1991) analiza incongruencia entre las culturas políticas de las poblaciones subordinadas observadas en situaciones orden y las que emergen en contextos de conflicto. Aunque sólo analiza relaciones de dominación bipolares, dejando escapar la complejidad de espacios autónomos en los que los se conforma el sentido de las acciones, ofrece material comparativo con el que asentar el carácter generalizado de la fragilidad de las representaciones del orden basadas en la observación de palabras y comportamientos públicos, que tanto analistas como participantes en los procesos toman a menudo como atributos de los sujetos en presencia (su “índole”), en vez de efectos del campo de relaciones sociales en el que se expresan.

⁵¹ Sobre la comprensión de la legitimidad como la cadena de complicidades de actores poderosos cf. Arthur L Stinchcombe, *Constructing Social Theories*, pp.149-163.

4b) Los saberes militares en la gestión de la crisis.

Por su parte, los portavoces del profesionalismo militar no mostraban dudas en la representación que se hacían de los fundamentos del orden social. Tanto en las publicaciones del Ejército como en la correspondencia de los oficiales encargados de reprimir los motines aparece una representación que realza su propio protagonismo en la fundamentación del orden. Los rasgos generales de su visión se pueden atribuir al pesimismo antropológico –también *hobbesiano*– que Samuel Huntington considera inherente a los militares: la necesidad de la represión como elemento latente en el mantenimiento del orden social⁵².

En 1851, en la *Revista Militar*, la publicación castrense portuguesa más prestigiosa y con un perfil más profesional, podía leerse: “¿Habría mente que no sea la de un visionario que pueda creer en el apogeo de la perfección social; en que cada uno, circunscrito a sus deberes, no sobrepase los límites de la ley, en el que los preceptos obren por sí mismos, sin el auxilio de la fuerza (...)?” Y como la respuesta negativa estaba implícita y, en todo caso, sólo podría ser contrariada por el ejemplo de “países donde la ley impera en toda su plenitud”, el autor señalaba que:

“incluso en Gran Bretaña, lugar clásico de la libertad y el orden, si el magistrado podía imponer el silencio a las vociferaciones de los amotinados, eso era así porque detrás del símbolo se encontraba la fuerza (...), puesto que la *faja de la autoridad* representa las *bayonetas de los soldados*”⁵³.

En otro ámbito de conocimientos, los militares solían evaluar con optimismo su capacidad para hacerse cargo de los disturbios. El encuadramiento, el armamento y la disciplina les tornaba superiores a cualquier número de amotinados, siempre y cuando se respetasen algunas reglas básicas. La primera, que el tamaño de la fuerza no debía ser inferior a 30 soldados a pie o 12 a caballo respaldados por algo de infantería, y siempre a las órdenes de un oficial. Si el objetivo no era causar bajas entre los amotinados, sino disuadirlos de sus propósitos, resultaba importante que el despliegue fuese “imponente” y se escenificase la disposición a usar la fuerza. Eso sí, en caso necesario, el oficial al mando del destacamento no debía nunca renunciar a actuar con contundencia, pues la eficacia de la disuasión se basaba en la credibilidad de la amenaza del uso de la fuerza.

⁵² Samuel P Huntington, *The Soldier...* pp. 59-79.

⁵³ *Revista Militar* Tomo III nº1 Janeiro de 1851 (pp.6 y 7, cursivas en el original). El mismo ejemplo de Inglaterra se encuentra en *Revista Militar* Tomo VIII nº 20 de octubre de 1861 y hace referencia a motines allí reprimidos por el Ejército. El pesimismo antropológico se reitera en numerosas intervenciones escritas de militares referidas al orden público y se prolonga hasta el siglo XX.

La segunda regla, que debía mantenerse la cohesión y la disciplina de la tropa, evitando que confraternizase con la población. Para ello, cuando se dirigían a cumplir la misión lejos del cuartel, exigían poder alojar a los soldados todos juntos en el mismo edificio. Preferían no tener que dispersar a los soldados en las casas de los habitantes⁵⁴, porque la frecuente corrosión de la disciplina en los pequeños destacamentos desperdigados en actividades policiales (conducir presos, acompañar a los guardias de los peajes de puentes y carreteras, etc.) mostraba que el acuartelamiento y la vida reglamentada dentro de la institución –y no la interiorización de valores– eran el dispositivo esencial para asegurar el comportamiento disciplinado de los soldados⁵⁵.

La tercera era que fuese siempre el oficial al mando del destacamento quien estableciese el dispositivo de acción y diese las órdenes. Estaban al servicio de las autoridades civiles, pero no a sus órdenes. Una vez que el administrador del concejo pedía la intervención de los militares, éstos se hacían cargo de la misión autónomamente y se hacían responsables de los medios para alcanzar la pacificación, sin aceptar indicaciones de los civiles⁵⁶. En ocasiones, cuando cedían a las órdenes de la administración civil y no respetaban las recetas de actuación militar, podían darse casos desgraciados como el relatado de la isla de Faial.

Conclusiones.

En beneficio de la concisión, en este texto hemos reducido las citas a la base empírica sobre la que se sustentan las conclusiones, mas parece necesario resaltar el carácter revelador de los documentos producidos durante la crisis, que muestran como al enfrentarse a los motines las autoridades civiles y militares compartían una comprensión implícitamente *hobbesiana* del orden social.

El ejercicio de la autoridad legítima, la situación en la que las autoridades eran obedecidas sin resistencia, aparecía representada como el resultado precario de la

⁵⁴ El informe con consideraciones en ese sentido del oficial al mando de la fuerza que reprimió los disturbios de abril de 1862 en la zona de Guimarães en *MR-ANTT, mc 3004 LI3 n° 1092. (s.d.)*

⁵⁵ La referencia a la indisciplina de los destacamentos que permanecían durante largas temporadas lejos del cuartel se encuentra en numerosas fuentes, tanto civiles como militares, y solía utilizarse como argumento para descargar al Ejército de las misiones de policía preventiva y defender la creación de cuerpos policiales especializados: v *Revista Militar* Tomo XI, 1859 (pp.134-135); *idem* Tomo XII, 1860 (p.739 y ss.); *Relatórios EAP* varias fechas; Sobre los mecanismos de la disciplina militar W. McNeill, *Keeping together in time...*

⁵⁶ Estos principios aparecen dispersos en órdenes militares y a partir de la década de 1870 se reunieron, junto a “principios enseñados por la experiencia”, en numerosas guías para la actuación de los militares en misiones de policía. La más antigua que hemos localizado es la de Francisco Pedro Soares e Silva, *Guia dos oficiais, oficiais inferiores e mais praças comandantes de destacamentos, diligências e escoltas*, cuya segunda edición es de 1876.

demostración reiterada de que, ante cualquier desacato, el Estado estaba dispuesto a incurrir en una escalada de coerción. Esta forma de entender los fundamentos del orden social, emblemática en las nociones del “restablecimiento del principio y el prestigio de la autoridad”, es la que otorgaba coherencia al modo como los gobernadores civiles y los militares encararon la represión de los motines y la prevención de su contagio.

¿Se trataba de una comprensión adecuada? No es aquí nuestra tarea evaluar la validez científica de la sociología espontánea de las autoridades portuguesas de la época, aunque sí se pueden retener dos notas. En primer lugar, la representación de la precariedad del orden se correspondía con la observación de los comportamientos de las poblaciones amotinadas, mientras que las recetas disuasivas y represivas resultaban eficaces, lo que aporta argumentos a favor de ese entendimiento *hobbesiano* de la sociedad. En segundo lugar, esas representaciones formaban parte íntima del Sistema de Orden Público, y en la medida en que éste es un ingrediente del orden social en las sociedades contemporáneas, tenían un valor performativo.

En ese último sentido, la noción del prestigio de la autoridad se convierte en la clave para que entendamos el proceso de constitución de la legitimidad del Estado liberal portugués ante las poblaciones rurales, o al menos ante una parte de las mismas. Al entrar en crisis y tener que reconstruirse mediante el recurso a la fuerza, nos muestra que para parte de la población esa legitimidad no se fundaba ni única ni principalmente en una cultura, en valores ni en creencias compartidas –aunque eso es lo que los gobernadores observaban en los períodos de tranquilidad– sino en el efecto de un escenario coercitivo latente. La demostración de fuerza que vemos en marcha en la crisis, como prometía la intuición de Oliveira Martins, no es sino uno de los ingredientes que subyace también, casi inobservable, como condición de posibilidad de las situaciones en las que el orden público se mantiene inalterado y, como reza la definición del diccionario de la Real Academia Española de la Lengua: “las autoridades ejercen sus atribuciones y los ciudadanos las respetan y obedecen sin protesta”⁵⁷.

⁵⁷ Voz “orden público” *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. Edición de 1930.

Bibliografia:

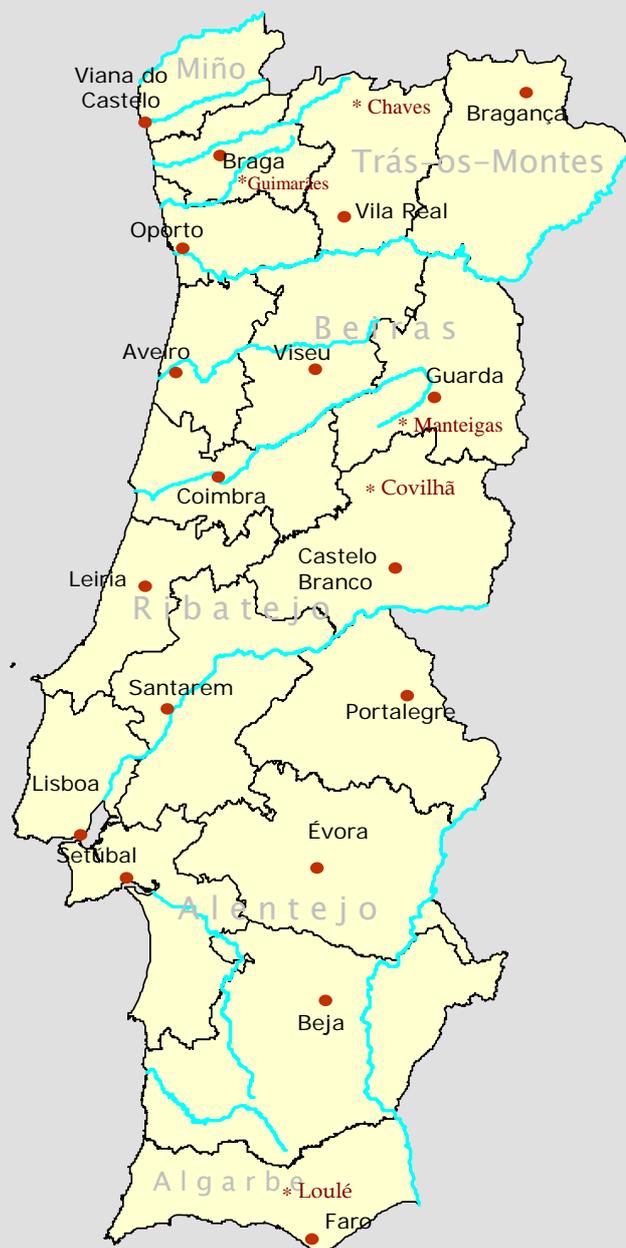
- ABERCROMBIE, N. HILL, S y TURNER, B.S. (1987) *La tesis de la ideología dominante*. Siglo XXI, Madrid.
- ALMEIDA, Pedro Tavares de (1995) *A construção do estado liberal: elite política e burocracia na regeneração*. Tesis policopiada, UNL, Lisboa.
- ALMEIDA, Pedro Tavares de y MARQUES, Tiago Pires (2006) *Lei e Ordem. Justiça Penal, Criminalidade e Polícia. Séculos XIX e XX*, Livros Horizonte, Lisboa.
- BALLBÉ, Manuel (1982) *Orden público y militarismo en la España constitucional*. Alianza, Madrid.
- BAYLEY, David H. (1975) "The police and political development in Europe" en Tilly (ed.) *The formation of national States in Western Europe*. Princeton University Press.
- BONIFÁCIO, Fátima (2002) *O século XIX português*. ICS, Lisboa.
- BOURDIEU, P., PASSERON, J-C. y CHAMBOREDON (1975) *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI, Madrid.
- BRAITHWAITE, Valerie y LEVI, Margaret (Eds.) (1998) *Trust and Governance*, Russel Sage Foundation, Nueva York.
- CABRAL, Manuel Villaverde (1975) *Materiais para a história da questão agrária em Portugal*, Oporto.
- CABRAL, Manuel Villaverde (1975) *O desenvolvimento do capitalismo em Portugal*. A Regra do Jogo, Lisboa.
- CAETANO, Marcelo (1935) *A Codificação administrativa em Portugal* Separata de la Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa.
- CAMARA, Rodrigo de Azevedo Sousa da (1856) *Manual do Administrador do Concelho* Typographia J.G de Souza Neves Lisboa.
- COMÍN, Francisco (1996), *Historia de la hacienda pública (2 vols.)*, Crítica, Barcelona.
- DOBRY, Michel (1988), *Sociología de las Crisis Políticas*, CIS, Madrid.
- DOBRY, Michel (2002), "Valeurs, croyances et transactions collusives", Javier Santiso, (ed.) *A la recherche de la démocratie : Mélanges offerts à Guy Hermet*, Karthala, Paris.
- DOBRY, Michel (2003), "Legitimité et calcul rationnel, Remarques sur quelques "complications" de la sociologie de Max Weber., vv.aa. Être gouverné. Études en l'honneur de Jean Leca., Presses de Science Po, Paris.
- EMSLEY, Clive (1999) *Gendarmes and the State*. Cambridge University Press.
- GARCÍA BARZALLANA, José (1868), *Estudios económicos y administrativos sobre Portugal*, Madrid.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1998) *La razón de la fuerza*. CSIC, Madrid.
- GUIMARÃES, Ricardo (1863) *Narrativas e episódios da vida política e parlamentar de 1862 e 1863*. Typographia Universal, Lisboa.
- HUNTINGTON, Samuel P. (2002 [1957]), *The Soldier and the State. Theory and Politics of Civil-Military relations.*, Harvard University Press., Cambridge.
- JODELET, Denise (1989) *Les représentations sociales*, PUF, París.
- JUSTINO, David (1988), *A formação do espaço económico Nacional (2 vols.)*, Vega.
- LENOIR, Lelio (1863), *Portugal em 1862*, Imprensa de J.G Sousa Neves.
- MANIQUE, António Pedro (1989) *Mouzinho da Silveira. Liberalismo e Administração Pública*. Livros Horizonte Lisboa.
- MATA, Eugénia (1988) "A contribuição predial, contribuição de reparto ou contribuição por quota" *Revista de História Económica e Social*, nº 23, 1988.
- MCNEILL, William (1988), *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.C.*, Siglo XXI, Madrid.
- MCNEILL, William (1995), *Keeping Together in Time. Dance and Drill in Human History*, Harvard University Press, Massachusetts.
- MIRANDA, Sacuntala de (1996) *Quando os sinos tocavam a rebate*. Salamandra, Lisboa.

- MORALES VILLANUEVA, Antonio (1980) *Las fuerzas de orden público*, San Martín, Madrid.
- OLIVEIRA, Luisa Tiago de (1989), "A Maria da Fonte e a Patuleia. Alguns problemas", *Ler História* nº 16, 1989, pp. 159-174.
- PADRE CASIMIRO (1986[1883]), *Apontamentos para a História da Revolução do Minho em 1846 ou da Maria da Fonte*, Rolim, Lisboa.
- PALACIOS CEREZALES Diego (2003) "Militarismo y Orden Público en las monarquías constitucionales de Portugal y España" [Comunicación al 2003 ANNUAL CONFERENCE de la SSPHS].
- PALACIOS CEREZALES Diego (2006) "Técnica, política e o dilema da ordem pública no Portugal contemporâneo (1851-1974)", in Pedro Tavares de Almeida y Tiago Pires Marques (eds), *Lei e ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia*, Livros Horizonte, Lisboa.
- PEREIRA, José Pacheco (1982) *As lutas sociais nos campos do sul de Portugal* Publicações Europa América, Lisboa.
- PRO RUIZ, Juan (1992), *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España, 1715-1941*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda), Madrid.
- RAMOS, Rui (2001) *A segunda fundação*. Estampa, Lisboa.
- RULE, James B. (1988) *Theories of civil violence*, University of California Press, Berkeley.
- SÁ e MELO FERREIRA, Fátima de (2002) *Rebeldes e Insubmissos. Resistências Populares ao Liberalismo* Afrontamento Oporto.
- SANTOS, António Pedro Ribeiro dos (1998) *O Estado e a Ordem Pública. As instituições militares portuguesas*. Lisboa.
- SANTOS, Maria José Moutinho dos (2001), *A regedoria na segurança urbana*, Cadernos Bonfim, nº1.
- SCOTT, James C. (1991) *Domination and the Arts of Resistance*, Yale University Press.
- SILVA, Francisco Pedro Soares e (1876) *Guia dos oficiais, oficiais inferiores e mais praças comandantes de destacamentos, diligências e escoltas*.(2ª Edição) Livraria e oficina de encadernador Verol Senior, Lisboa.
- SILVEIRA, Luis Espinha da (1998) "Estado liberal, centralismo e atonia da vida local". En *Centralização e descentralização na península ibérica. Actas dos VI cursos de verão de Cascais*.
- SOBRAL, José Manuel (1986) Prefacio a Padre.Casimiro (1986) *Apontamentos para a História da Revolução do Minho em 1846 ou da Maria da Fonte*, Rolim, Lisboa.
- SOUSA, Paulo Silveira e (1998), *As elites periféricas. Poder, trajetórias e reprodução social dos grupos dominantes no distrito de Angra do Heroísmo (1860-1910)*, Tesis de maestría inédita. Instituto de Ciências Sociais, Lisboa.
- SOUSA, Paulo Silveira e (2006), "A Construção do Aparelho Periférico do Ministério da Fazenda em Portugal (1832-1878)", [policopiado].
- STINCHCOMBE, Arthur L. (1968) *Constructing Social Theories*, Harcourt, Brace & World, Nueva York.
- TELO, António José (1994), *Economia e império no Portugal contemporâneo*, Cosmos, Lisboa.
- TILLY, Charles (1986), *La France Conteste*, Fayard, Paris.
- TILLY, Charles (2004), *Social Movements, 1768-2004*, Paradigm Publishers, Londres.
- VALLEJO POUSADA, Rafael (2001), *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900 / Rafael Vallejo Pousada*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.
- VAQUINHAS, Irene Maria (1995) *Violência, Justiça e Sociedade Rural. Os campos de Coimbra, Montemor-o-velho e Penacova de 1858 a 1918*. Afrontamento, Oporto.
- VV.AA (1857-1865) *Relatórios sobre o Estado da administração pública nos distritos administrativos do Continente do Reino e Ilhas adjacentes*. Imprensa Nacional, Lisboa.

Mapas

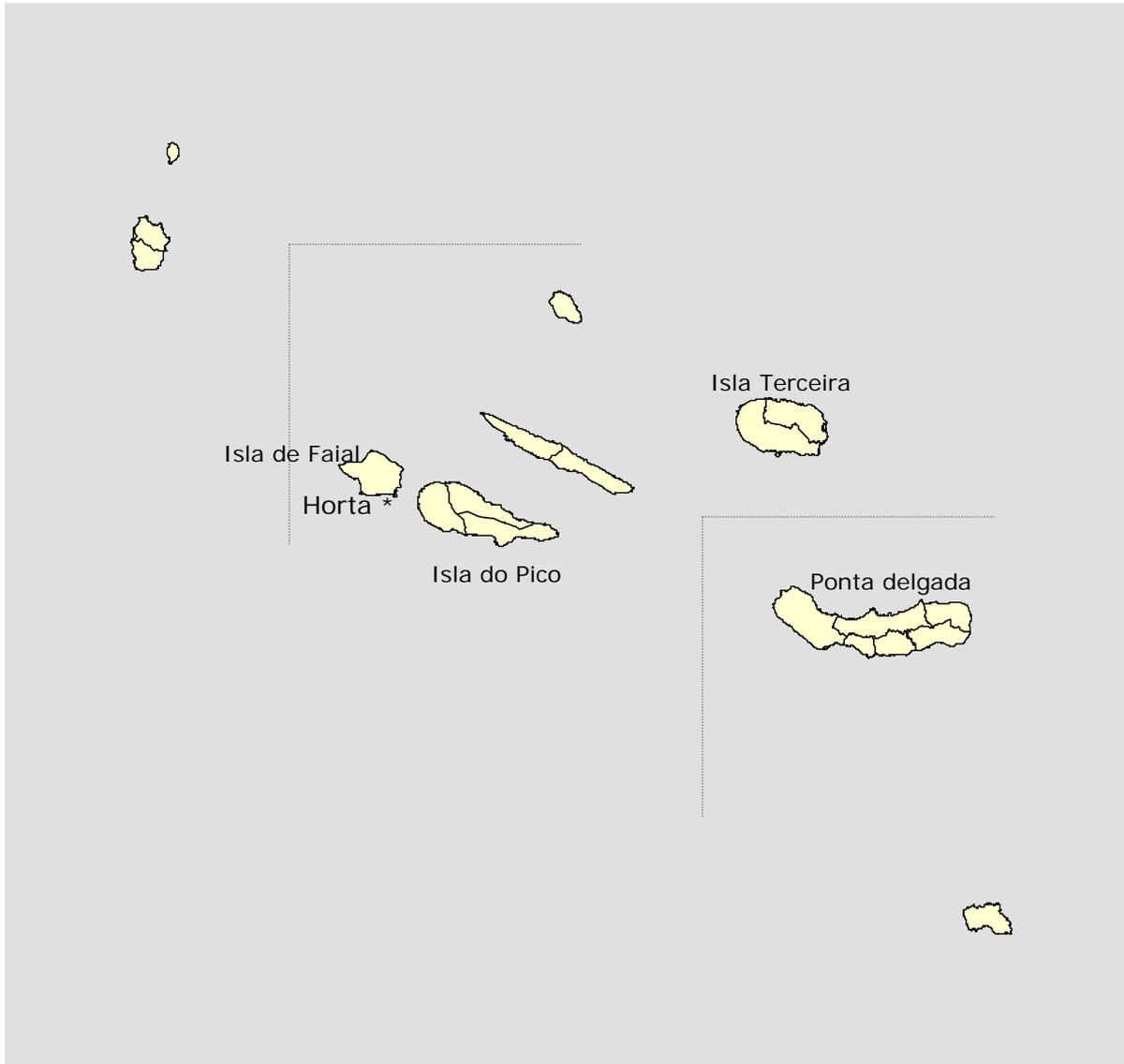
División administrativa del Portugal continental.

Distritos, capitales de distrito (gobiernos civiles)* y otras localidades



* Setúbal pertenece al distrito de Lisboa hasta 1920.

Las islas Azores



"La isla de Faial tiene 24.000 habitantes divididos en una villa, Horta, con 10.000 almas, y nueve aldeas. Los habitantes se distinguen por su bondad y dulzura de carácter, por la sencillez de sus costumbres y su por su probidad en las transacciones (...) El clima de la isla en general es delicioso y muy saludable; el suelo tan fértil que se coge doble cosecha de trigo y maíz. En los jardines y huertos la patata se cría al lado de los limoneros y los naranjos; hay pocas viñas y su fruto es de mediana calidad. (...) La Villa da Horta es la capital del distrito administrativo del mismo nombre y está construida en forma de anfiteatro en una espaciosa bahía que presenta bastante buen fondeadero. Bellos edificios públicos y particulares, siendo el colegio de los jesuitas el más suntuoso de las islas Azores. Su puerto es el más seguro y espacioso de este grupo, está defendido por tres fuertes. Alrededor de la bahía se extienden hasta perderse de vista bosques de naranjales y limoneros a lo largo de las costas. Es el depósito de todas las producciones de las islas de Faial y Pico y el centro de su gran comercio. Hay aquí cónsul francés, inglés, español y americano. (...)"

José de Aldama Amaya, *Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas*, 1855, p. 414.